

Dice BM que México restringe capitales

Ulises Díaz

México impone una serie de restricciones a la inversión extranjera directa (IED), como limitaciones en sectores disponibles para hacer negocios, retraso para empezar nuevas empresas y ciertas irregularidades en arbitraje comercial, documenta el Banco Mundial.

Según el informe "Invirtiendo más allá de las fronteras 2010", que publica la institución, mientras que en la mayor parte del mundo la inversión sectorial está abierta, el País restringe la propiedad foránea para **energéticos**, agricultura, telecomunicaciones, seguros y transporte.

"Entre los 14 países latinoamericanos incluidos en el reporte de este año, México es el que tiene las restricciones para inversionistas extranjeros más severas. Las leyes sobre IED restringen una serie de áreas, definidas como estratégicas, que no permiten operación extranjera o la limitan", precisa el documento.

Como resultado, el Banco Mundial señala que las únicas in-

dustrias abiertas completamente para la producción extranjera son: la maquila, la construcción, los servicios y la banca.

En otras áreas, la evaluación tampoco es tan afortunada.

Para México, en **materia** de apertura de un nuevo negocio, el Banco Mundial otorga una calificación de 68.5, siendo 0 (cero) lo más complicado y 100 para lo más sencillo.

"Toma 11 procedimientos y 31 días para que una compañía extranjera se establezca en México y hay una serie de regulaciones que se deben de cumplir, como la nacionalización de los documentos de expedición, cumplir con registros para actividades de comercio internacional y acudir al Registro Nacional de Inversiones Extranjeras", indica el texto.

En **materia** de legalidad comercial, la institución evalúa al País en fortaleza de las leyes con 79.1 puntos y en facilidad de los procesos con 84.7.

Según el Banco Mundial, los países que mayor éxito tienen en la captación de IED son aquellos que menos obstáculos presentan en restricciones por sector.

